

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73099 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada en el Auto de Reapertura del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 000843/07, habiéndose dictado en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Jacinto Talens Seguí, auto de REAPERTURA del Concurso Abreviado Voluntario de Acreedores de D.^a María Juan Bellido, D. Eugenio Campins Juan y D.^a Inmaculada Garrigos Carlos, y con DNI 20146294L, 52732620Z, 52730199P, con domicilio en la calle Fillola, 41, bajo, Sueca (Valencia), calle Ausias March, 3.º 5.^a, Sueca (Valencia), calle Ausias March, 3, 3.º 5.^a, Sueca (Valencia), en los términos previstos en el art. 179.2 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de noviembre de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170089528-1